

Panamá, 21 de junio de 2017

Transportistas herreranos Incumplen el descuento en tarifa de jubilados

Un operativo interinstitucional entre la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) y la Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS) constató irregularidades en autobuses interurbanos que prestan el servicio en la provincia de Herrera y que no otorgan los descuentos a los jubilados, pensionados y personas de la tercera edad así como a las personas con discapacidad.

Oscar García Cardoze, administrador general de la ACODECO, precisó que estos operativos interinstitucionales continuarán en las principales ciudades del país, no solo por el desconocimiento casi generalizado entre las partes, sino para evitar incumplimiento de las leyes en esta materia.

En el operativo, ACODECO levantó 11 actas, detectándose que 4 unidades del transporte no presentaban precios a la vista (tarifa) y 7 no mantenían el aviso visible de descuento como lo establece la Ley 6. De enero a mayo de 2017 las multas cobradas por la negativa de agentes económicos a brindar descuentos a jubilados fue de B/. 13,755, cantidad que es depositada en el Fondo Especial para Jubilados y Pensionados (FEJUPEN).

Por otro lado, la Ley 134 establece equiparación económica para las personas con discapacidad y ACODECO verifica el cumplimiento de sus beneficios.

En total fueron verificadas 23 unidades del transporte público, personal de ACODECO Herrera brindó orientación a los conductores de las distintas rutas sobre la normativa legal que beneficia a los consumidores.

Es importante reiterar que las personas con discapacidad deberán contar con el certificado expedido por SENADIS y presentarlo al agente económico al momento de solicitar el respectivo descuento.

ACODECO reitera que mantiene disponible para denuncias la línea gratuita 130, en redes sociales: twitter/ @acodecoresuelve, facebook/ acodecoresuelve y el APP ACODECO.